

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
LICEO ENRIQUE BALLACEY C.

ANGOL, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 981.-

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- f) Formulario de Solicitud de Compras N°16 de fecha 25 de mayo de 2022.
- g) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 13 de junio de 2022.
- h) Cotización Compra Ágil N° 2747-22-COT22 de fecha 29 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

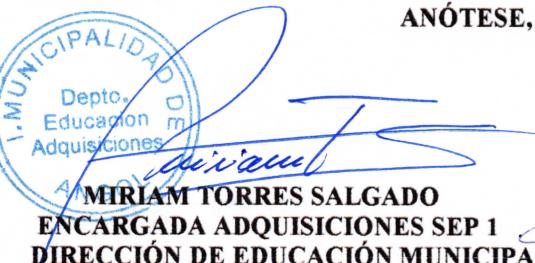
La necesidad de adquirir implementos de repostería para taller de alimentación saludable del Liceo Enrique Ballacey Cottreau, para dar cumplimiento a la Acción “Desarrollo Integral” del PME 2022, con motivo de proveer a los integrantes del taller conocimientos básicos sobre preparaciones de alimentos saludables que les permita valorar la vida sana a través de práctica de hábitos de alimentación saludable.

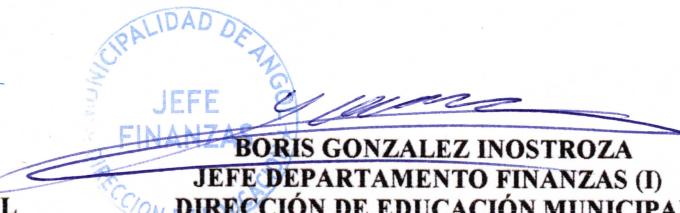
AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2747-25-AG22 a la empresa **ALFA INVERSIONES SPA, RUT: 77.051.795-8**, por la adquisición de Implementos de Repostería para taller de alimentación saludable del Liceo Enrique Ballacey Cottreau, para dar cumplimiento a la Acción “Desarrollo Integral” del PME 2022.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial (SEP), el monto de \$242.225.- Impuestos Incluidos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
  
BGI/ACG/MTS/LGG/SMO/smo.

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**  
Expediente de pago